En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar medidas extraordinarias en la convocatoria de becas universitarias y en la matriculación del curso 2020/2021 para la UPNA, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 4 de junio de 2020, cuyo texto se inserta a continuación:

"1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, una vez eliminado el sistema de horquillas por parte del Ministerio de Universidades, el precio de matriculación para el curso 2020/21 en la UPNA sea menor que el del curso 2019/20, yendo al precio mínimo en caso de que se establezca un sistema de precios máximos y mínimos.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, para aquellas asignaturas que se han visto afectadas en este semestre por la crisis del covid- 19, si hay alumnos de la UPNA que por diversas circunstancias tienen que volver a matricularse de ellas el próximo curso, fije el precio de las segundas y terceras matrículas de dichas asignaturas al precio de primera matrícula".

Pamplona, 4 de junio de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias